



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 139.—El Excmo. Sr. Director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas, en 24 de Marzo último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 5 del actual me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista de la comunicacion de V. E. fecha 2 del actual, se ha servido concederle su Real autorizacion para que pueda proceder en la misma forma que en los años anteriores á la convocatoria correspondiente á los exámenes de ingreso en la Escuela especial del cuerpo, que deben tener lugar en los primeros dias del mes de Julio próximo venidero.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva circularlo á los cuerpos y dependencias de

la Direccion general de su cargo. Al propio tiempo incluyo á V. E. un ejemplar del programa de las materias de que se han de examinar los aspirantes, y condiciones con que serán admitidos al concurso, en el concepto de que los exámenes darán principio en esta Córte el 1.º de Julio próximo.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes, con el programa referido.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1864.—
Calonje.

PROGRAMA

aprobado por el Excmo. Sr. Director general del cuerpo de Estado Mayor del ejército en 11 de Noviembre de 1856 para el examen de ingreso en la escuela especial del mismo cuerpo.

PRIMER EJERCICIO.

FRANCÉS.

Traducir y hablar correctamente el francés.

GEOGRAFÍA.

Idea de la geografía y partes en que se divide.

GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA.

De los cuerpos celestes en general, y opiniones acerca de sus movimientos.

Idea de la esfera armilar y círculos de que se compone.

De las longitudes y latitudes geográficas.

Del modo de determinar las longitudes y latitudes.

Reduccion de las longitudes de un meridiano á otro.

De las cartas geográficas y de la formacion de su cuadrícula.

Uso de las cartas.

Divisiones astronómicas de la tierra.

Divisiones de la tierra con respecto á sus habitantes.

Descripcion y uso del globo terrestre artificial.

GEOGRAFÍA FÍSICA.

De las aguas en general.
 Del Océano en particular.
 De los movimientos del Océano.
 De la tierra.
 Aspecto exterior de la tierra.
 De las causas que influyen en la variación del aspecto de la tierra.
 De los climas físicos.

GEOGRAFÍA POLÍTICA.

Su división en antigua, de la edad media y moderna.

ANTIGUA.

Descripción del Asia, Africa y Europa antiguas.

EDAD MEDIA.

Análisis histórica de los tres periodos en que se considera dividida la geografía de la edad media, con expresión de los estados que se formaron en cada uno de dichos periodos.

MODERNA.

Descripción general física y política de Europa y de sus islas, con la particular de cada uno de los diez y nueve estados principales en que se divide, y muy señaladamente la de España, que se exigirá con toda extensión, así como la de sus colonias.

Descripción del Asia y de sus islas, con la particular de cada una de las ocho grandes regiones en que se considera dividida.

Idem del Africa y la particular de los nueve países en que podemos considerar dividida la parte conocida hasta hoy de esta gran península, así como la de sus islas.

Idem de la América, con la particular de los seis estados en que se divide la parte septentrional; la de los diez que forman la meridional, y la de las islas situadas en los mares que rodean esta parte del mundo.

Descripción de la Oceanía, considerándola dividida en Oceanía occidental ó Malaysia, Oceanía central ó Australasia y Oceanía oriental ó Polinesia, con expresión de las islas que forman cada una de estas grandes secciones.

HISTORIA UNIVERSAL.

Su division en antigua, de la edad media y moderna, con la subdivision de cada una de estas tres partes en épocas, y número de años que abrazan estas últimas.

1.^a Epoca de la historia antigua, desde Adan hasta Noé, ó desde la creacion del mundo hasta el diluvio universal.

2.^a Desde Noé hasta Moisés, ó desde el diluvio universal hasta el fin de la cautividad de los israelitas en Egipto.

3.^a Desde Moisés hasta Rómulo, ó desde el fin de la cautividad de los israelitas en Egipto hasta la fundacion de Roma.

4.^a Desde Rómulo hasta Ciro, ó desde la fundacion de Roma hasta la del imperio de los persas.

5.^a Desde Ciro hasta Alejandro el Grande, ó desde la fundacion del imperio de los persas hasta la del de Macedonia en las tres partes del mundo entonces conocido.

6.^a Desde Alejandro el Grande hasta Jesucristo, ó desde la extension del imperio macedonio por las tres partes del mundo hasta el establecimiento de la religion cristiana.

7.^a Desde Jesucristo hasta Teodosio el Grande.

1.^a Epoca de la edad media, desde Teodosio el Grande hasta Cárlo-Magno, ó desde la division del imperio romano hasta la restauracion del de Occidente por los francos.

2.^a Desde Cárlo-Magno hasta Godofredo de Bouillon, ó desde el restablecimiento del imperio de Occidente por los francos hasta la conquista de la Tierra Santa por los cruzados.

3.^a Desde Godofredo de Bouillon hasta Cristóbal Colon, ó desde la conquista de la Tierra Santa por los cruzados hasta el descubrimiento del Nuevo-Mundo.

4.^a Epoca de la edad moderna, desde Cristóbal Colon hasta Luis XVI, ó desde el descubrimiento del Nuevo-Mundo hasta el principio de la revolucion francesa.

2.^a Desde Luis XVI hasta la caida de Napoleon, ó desde el principio de la revolucion francesa hasta la disolucion del imperio francés.

3.^a Desde la caida de Napoleon I hasta el advenimiento de Napoleon III, ó desde la disolucion del imperio francés hasta el restablecimiento del mismo.

HISTORIA DE ESPAÑA.

1.^a Epoca. Dominacion de los cartagineses en España.

2.^a Dominacion de los romanos.

3.^a Dominacion de los godos hasta la irrupcion de los sarracenos.

4.^a Dominacion de los sarracenos en la mayor parte de España, y Reyes de Oviedo y despues de Leon durante la dominacion expresada.

5.^a Reyes de Castilla y Leon; Reyes privativos de Leon hasta la in-

corporacion definitiva de esta Corona á la de Castilla; Reyes privativos de Navarra hasta su incorporacion á la de Castilla.

6.^a Reinados de la casa de Austria.

7.^a Reinados de la casa de Borbon.

DIBUJO.

Dibujo natural hasta cabezas inclusive.

SEGUNDO EJERCICIO.

ARITMÉTICA.

1. Numeracion.
2. Cálculo de los números enteros.
3. Fracciones ordinarias.
4. Números complejos.
5. Fracciones decimales.
6. Sistema métrico.
7. Propiedades generales de los números con la teoría general de los sistemas de numeracion, y la de la divisibilidad de los números.
8. Fracciones decimales periódicas.
9. Fracciones continuas.
10. Elevacion á potencias y extraccion de raices de todos los grados.
11. Señales de incomensurabilidad de las raices.
12. Proporciones.
13. Progresiones.
14. Logaritmos.
15. Método abreviado de multiplicar.
16. Simplificacion del cálculo de la raiz cuadrada.
17. Las potencias sucesivas de un número mayor ó menor que 1 tienen $\frac{m}{0}$ ó 0 por límite.
18. Teoría de las aproximaciones.

ÁLGEBRA.

1. Nociones preliminares.
2. Operaciones de álgebra.
3. Resolucion de las ecuaciones de primer grado, y su discusion.
4. Teoría de las desigualdades.
5. Análisis indeterminada de primer grado.
6. Ecuaciones de segundo grado.
7. Ecuaciones bicuadradas. Análisis indeterminada de segundo grado.
8. Máximos y mínimos.

9. Cálculos de las expresiones imaginarias, con la generalización del binomio de Newton en los casos de ser el exponente negativo ó fraccionario.
10. Potencias y raíces de cantidades algebraicas.
11. Progresiones y series.
12. Fracciones continuas.
13. Logaritmos con las aplicaciones, formación y uso de las tablas de Callet.
14. Teoría de las funciones derivadas.
15. Cantidades que se reducen á $\frac{0}{0}$, &c.
16. Máximo común divisor algebraico.
17. Teoría general de ecuaciones.
18. Teoría de la eliminación.
19. Transformación de ecuaciones.
20. Raíces iguales.
21. Ecuaciones susceptibles de reducción.
22. Resolución de las ecuaciones numéricas.
23. Teoría de las ecuaciones binomias, con la resolución trigonométrica de las mismas.
24. Ecuaciones reducibles al segundo grado.
25. Descomposición de las fracciones racionales en fracciones simples.

TERCER EJERCICIO.

GEOMETRÍA.

1. Nociones preliminares.
2. Rectas que se cortan.
3. Teoría de las rectas paralelas.
4. Propiedades generales de la circunferencia.
5. Angulos y su medida.
6. Triángulos y condiciones de su igualdad.
7. Cuadriláteros y polígonos en general.
8. Circunferencias tangentes y secantes.
9. Líneas proporcionales.
10. Semejanza de polígonos.
11. Polígonos regulares y relación de las circunferencias al diámetro.
12. Superficie de las figuras planas y su comparación.
13. Del plano y de su combinación con la línea recta.
14. Angulos diedros y poliedros.
15. Propiedades de los poliedros, condiciones de su igualdad y de los diedros en particular.
16. Poliedros semejantes, simétricos y regulares.
17. Superficie y volumen de los poliedros.
18. Propiedades principales del cilindro, cono y esfera.

19. Definición y propiedades del triángulo esférico, condiciones de igualdad de los triángulos esféricos.
20. Triángulos polares.
21. Superficie y volumen del cilindro, cono y esfera.
22. Comparación de la superficies y volúmenes de cuerpos semejantes.
23. Método de las proyecciones y abatimiento.

TRIGONOMETRÍA RECTILÍNEA.

1. Nociones preliminares.
2. Funciones circulares.
3. Construcción de tablas trigonométricas y uso de las de Callet.
4. Fórmulas para la resolución de los triángulos rectilíneos.
5. Resolución de los triángulos rectilíneos.

TRIGONOMETRÍA ESFÉRICA.

1. Fórmulas para la resolución de los triángulos esféricos.
2. Resolución de los triángulos esféricos.

Indicacion de los autores que pueden servir para la preparacion.

PRIMER EJERCICIO.

Materias.	Autores.
Geografía.....	<i>Verdejo.</i>
Historia universal.....	<i>Idem.</i>
Idem de España.....	{ <i>D. Alejandro Gomez Ranera,</i> <i>D. Manuel Ibo Alfaro.</i>

SEGUNDO EJERCICIO.

Aritmética.....	} <i>Bourdon ó Cirodde.</i>
Algebra.....	

TERCER EJERCICIO.

Geometría.....	} <i>Vincent, Legendre ó Cirodde.</i>
Trigonometría rectilínea.....	
Idem esférica.....	

NOTAS.

1.^a En las materias para que se citan dos ó mas autores, bastará que el examinando conteste con arreglo á uno, cualquiera de ellos, sin que se le pueda exigir mayor latitud.

2.^a La indicacion que se hace de los autores no excluye á otros cualesquiera que tratan con igual ó mayor extension las materias del exámen.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.^o—Circular núm. 440.—El crecido número de sargentos y cabos que se hallan empleados fuera de las filas en las diferentes dependencias militares de esta Corte, de todos ó la mayor parte de los cuerpos del arma, y que por consecuencia de nivelaciones hechas han sido trasladados de unos á otros, es causa de que algunos de ellos aparezcan sin conceptuar en las relaciones de sus respectivos cuerpos, ó que si lo están, sea con el que han traído de otro regimiento, siendo completamente desconocidos de sus Jefes.

Deseando que desaparezca esta irregularidad, y por lo tanto que haya armonía con la práctica que se observa con los que se encuentran en filas, he tenido por conveniente disponer lo siguiente:

1.^o El día 15 del mes de Mayo próximo venidero, serán examinados y conceptuados por una junta que al efecto nombraré en esta Corte, todos los sargentos y cabos que en calidad de escribientes, ó de otro modo, se hallen empleados en las dependencias militares de la misma.

2.^o Los escribientes cuyos cuerpos se hallen en el mismo distrito que la dependencia donde sirven, serán examinados en ellos, así como los de los depósitos de Ultramar, que lo serán en los regimientos que haya donde se encuentren, si no estuvieran allí los suyos.

3.^o A fin de que los soldados que en calidad de escribientes ú ordenanzas se hallan tambien separados de las filas no se vean privados de poder optar á sus ascensos, si desean continuar la carrera, por no poder asistir á las escuelas establecidas al efecto, serán tambien examinados cuando lo soliciten.

4.^o Siendo el objeto de estas disposiciones que ninguna clase carezca de la conceptuacion correspondiente, los exámenes de ellos se verificarán periódicamente en las mismas épocas que se hagan en los cuerpos para formalizar las relaciones conceptuadas; sin perjuicio de que cuando algun sargento ó cabo le corresponda ascender pueda serlo particularmente, si el Jefe de su cuerpo lo considerase necesario, en cuyo caso este lo significará con la debida oportunidad.

5.^o Despues de verificados dichos exámenes se pasará por esta Direccion al cuerpo de cada uno de los examinados en esta corte el acta de su resultado, para cuyo fin la Junta examinadora lo hará á esta dependencia, haciéndose igual envio de los que fuera de este caso lo sean por otros cuerpos que los suyos, por hallarse comprendidos en el art. 2.^o, cuyas actas servirán de base para estampar el concepto de cada uno.

Encargo finalmente á los Jefes de los cuerpos tengan muy presente estas disposiciones, las cuales he de tener como base principal para la resolucion de las propuestas de ascensos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1864.—
Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 141.—Conforme previne en circular de 14 del anterior, núm. 81, se han verificado los exámenes en Toledo, bajo mi presidencia, de los Oficiales que se han presentado para optar á las vacantes que habia en el Profesorado del Colegio.

Me propuse que su provision fuera por este medio, desatendiendo todo género de recomendaciones, porque conozco la imperiosa necesidad que hay de que el Colegio cuente con buenos y entendidos Profesores, si de los jóvenes Cadetes se han de sacar aventajados Oficiales, que mantengan á toda su altura el buen nombre de que goza la infantería española.

Los ejercicios que han hecho los aspirantes al Profesorado han llenado mis deseos, y me complazco en hacerlo así público, como de consignar la satisfaccion que siento viéndome al frente de una arma que cuenta con tan buenos elementos.

Como de la clase de Capitanes no habia mas que dos vacantes que cubrir, la Junta facultativa ha elegido; quedando por esto sin tener cabida D. Luis Alemany y Martinez Heras, del regimiento de Córdoba; D. Francisco Brugada y Aos, de cazadores de Alba de Tormes; D. Manuel García Caggen, del provincial de Monterey, y D. Millan de Torres y Aguilar, de cazadores de Madrid; de cuya instruccion en todos los ramos he quedado complacido, manifestándolo así para que les sirva de satisfaccion y estímulo á la vez á todas las clases de la infantería.

Lo digo á V..... para su noticia y efectos oportunos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1864.—
Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 142.—Resuelto á que todas las vacantes que ocurran en el Profesorado del Colegio se provean previo exámen, á tenor de lo mandado en el artículo 36 de su reglamento orgánico, llevaré siempre á cabo esta determinacion mientras haya quien aspire á ellas, convencido de que es el mejor y mas seguro medio de tener siempre aventajados Oficiales dedicados á la enseñanza.

Esta circunstancia es preciso que tengan siempre muy presente las clases todas del arma que deseen cubrir las vacantes que en adelante haya, para que dedicándose con asiduidad y constancia al estudio, estén siempre preparados y puedan presentarse á exámen en el corto plazo que se fija,

porque no conviene que las vacantes estén mucho tiempo sin cubrirse, á fin de que la enseñanza no se resienta.

Dos de Jefe existen en el dia; de consiguiente, los primeros y segundos Comandantes que aspiren á ellas pueden promover las solicitudes en la forma que indiqué en circular de 14 del anterior, las cuales procurará V..... estén en mi poder el 15 del próximo Abril, para que el 30 del mismo tenga lugar el exámen en Toledo bajo mi presidencia.

Lo que comunico á V..... para que llegando á conocimiento de todas las clases sepan á que atenerse en adelante.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1864.—Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Secretaria.—Circular núm. 143.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 29 del actual, me comunica el Real decreto siguiente:

«Vengo en disponer que el Teniente general D. Eusebio de Calonje y Fenollet, Director general de Infanteria, pase á desempeñar el cargo de Director general de los Cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José María Marchesi.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1864.—Eusebio de Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Secretaria.—Circular núm. 144.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 29 del actual, me comunica el Real decreto que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Director general de Infanteria al Teniente general D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José María Marchesi.—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1864.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

RESERVAS EN LOS EJÉRCITOS MODERNOS.

IV.

Las condiciones del imperio austriaco le obligaron desde muy antiguo á crear sobre una base extensa y estable un sistema bien meditado de reservas. Vecino de la Turquía tan poderosa en otro tiempo, amenazado con frecuencia por sus irrupciones que en algunos casos llegaron á producirle un conflicto grave, y expuesto tambien frecuentemente á la invasion de la peste levantina, tenia necesidad de establecer sobre todo en la prevision de aquellas eventualidades el núcleo de sus reservas, para que á la vez le sirviesen de antemural poderoso y de cordon sanitario. Nació de aquí desde mediados del siglo XVII el pensamiento de las *fronteras* y *colonias militares*, que llegó á regularizarse por completo en 1746; y que en nuestro siglo ha sido imitado en parte, como veremos mas adelante, en la organizacion adoptada para las *colonias militares* en Rusia por el Emperador Alejandro I.

Las *fronteras militares* austriacas comprenden un extenso territorio limítrofe de la Turquía, con una longitud de 350 leguas desde el mar Adriático á la extremidad de la Transilvania, abrazando una parte de la Croacia, conocida con el nombre de Croacia militar, de la Esclavonia y de la Transilvania; con una superficie de 2,365 leguas cuadradas y una poblacion de mas de un millon de habitantes. El poseedor absoluto en ese territorio es el gobierno, adjudicando los terrenos en usufructo á las familias que lo pueblan, sujetas á condiciones de devolucion en determinados casos y con la obligacion de prestar sus individuos hábiles un servicio tambien determinado; ó de mantener un ginete ó un infante, obligado á su vez á tomar parte en los trabajos agrícolas de aquella familia. Antes de 1746 solo se proporcionaban por este sistema fuerzas completamente irregulares, que

segun las circunstancias se amoldaban en cada caso á la organizacion posible ó conveniente entonces; pero desde aquella fecha se establecieron condiciones de regularidad que en época reciente eran las que siguen.

Todo el territorio que corresponde á las fronteras militares se dividió en cinco generalatos, subdivididos con arreglo á su extension y al número de sus habitantes, en distritos ó regimientos y estos en compañías y secciones. Los Generales que mandaban esas cinco divisiones tomaban la denominacion de *Bán* con el nombre de su territorio respectivo; y así vimos en los acontecimientos ocurridos en Austria en los años de 1848 y siguientes, figurar notablemente al famoso Jellachick, Bán de Croacia. El punto designado como cabeza de distrito ó regimiento debia ser la residencia del Coronel y de la plana mayor del mismo, así como las cabezas del territorio de las compañías la de sus Oficiales respectivos. Cada Oficial segun su graduacion recibia del gobierno una casa y un terreno, para utilizarlo como conviniera á sus intereses; y además dos tercios de la paga que le correspondiera en servicio activo. El soldado de infantería en la situacion pasiva no tenia haber alguno; el de caballería por razon de los gastos originados por su caballo recibia una pequeña gratificacion. El Estado proveia el vestuario y equipo completo, almacenándose el armamento con las precauciones debidas en los puntos convenientes. Zonas determinadas de terreno constituian pequeñas colonias; y en el centro de cada una se situaba el Oficial de graduacion superior en aquel territorio, Jefe de la misma. Su organizacion era en todo militar, así en los ramos administrativos como en lo concerniente á la justicia; sin intervencion alguna de autoridad de otra clase. La duracion del servicio, siempre larga, varió en cada época y en cada territorio: el servicio en caballería, al cual el individuo concurría con su caballo, daba derecho en compensacion á ventajas superiores al de la infantería; pero ambos originaban proporcionalmente exenciones importantes, de que participaban en mayor ó menor grado los habitantes todos del territorio. Para la instruccion se tenian ejercicios los domingos por compañías ó secciones; y además debian verificarse asambleas una vez al año con duracion hasta de tres meses.

Estas reservas, aun en los tiempos en que no estaban regularizadas, han proporcionado á los ejércitos austriacos muy buenos soldados, sobre todo las correspondientes al territorio de la Croacia, cuyos habitantes tienen una vida de condiciones penosas, en la que se acostumbran desde la infancia á la inclemencia de las estaciones y al ejercicio continuado de la caza; por lo que, con los mōntañeses del Tirol, proporcionan los mejores cuerpos ligeros del Austria. Ya en las famosas guerras con Gustavo-Adolfo, un contingente croata figuró mucho, distinguiéndose en la batalla de Leipzig. Su aptitud como tropas ligeras á caballo es tambien reconocida; y

antes de la creacion de los húsares desempeñaban el servicio asignado á estos, en términos análogos á lo que en nuestro siglo se ha visto hacer á los cosacos como caballería irregular. El imperio austriaco les debió servicios señalados en el siglo último en las guerras de 1744 y 1747, concurriendo de una manera poderosa para evitar su ruina; y desde aquella época sostiene constantemente, en número mayor ó menor, pero siempre crecido, numerosas fuerzas croatas de ambas armas; cuyos soldados, entre otras cualidades apreciables, poseen la de ser muy poco propensos á la desercion.

Esa organizacion, con otras reservas, produjo en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del presente, la facilidad notable con que los austriacos, vencidos tantas veces por los franceses, reponian sus ejércitos; y se encontraban muy pronto en el caso de probar de nuevo la suerte de las armas. Unióse á ella en 1808 la creacion transitoria de una *landwehr* ó reserva de 50,000 hombres, y la de una *lansturm* ó alistamiento de todos los individuos hábiles hasta la edad de 45 años, con el fin de proporcionar un levantamiento general en el caso de invasion del territorio; aumentada despues en 1813 con otra segunda *lansturm* mas sedentaria, que comprendia desde los 45 á los 60 años de edad: pero estas disposiciones, nacidas de los conflictos originados á dicho imperio por sus luchas con el francés, cesaron y desaparecieron por la terminacion de las circunstancias á que debian su origen. Mas adelante, al ocuparnos de las reservas prusianas, entraremos en detalles acerca de la formacion y condiciones de la *landwehr* y la *lansturm*, que hemos de encontrar tambien en esa otra potencia alemana.

La organizacion permanente que acabamos de describir ha durado hasta nuestros dias; pero con posterioridad á 1848, los sucesos políticos influyeron en Austria en las condiciones militares, como sucede siempre en todas partes, modificándola en muchos detalles. No nos corresponde ahora señalar esos cambios; porque en nuestro pensamiento entra el detenernos al llegar á cierto límite, para presentar mas adelante el conjunto de las condiciones hoy existentes.

Además de esa reserva ha contado el Austria con otras importantes en Hungría, Bohemia y el Tirol, variadas en sus condiciones, como lo son la índole, historia y circunstancias de los diversos territorios que constituyen aquel imperio, el mas heterogéneo en sus elementos constitutivos entre todos los Estados europeos. Pero nuestro objeto en este artículo se ha concretado á presentar una reseña muy ligera de las fronteras militares, y mas adelante encontraremos ocasion oportuna para ofrecer los detalles importantes y característicos de aquellas otras organizaciones.—J. P. B.

MÁXIMAS DE GUERRA DE NAPOLEON.

(Continuación.)

LXXIII.

«La primera cualidad de un General en Jefe consiste en tener una cabeza muy fría que reciba con exactitud las impresiones de los objetos; sin dejarse deslumbrar por las noticias buenas ó malas: sus sensaciones sucesivas ó simultáneas en el trascurso de cada día deben clasificarse en su memoria de manera que no ocupen otro puesto que el que merezcan; porque la razón y el buen juicio son el resultado de la comparación de muchas sensaciones consideradas igualmente. Hay hombres que por su constitución física y moral se forman de cada cosa un cuadro completo y aislado; y por mucho que sea su entendimiento, su instrucción, su valor y las otras buenas cualidades que posean, la naturaleza no los ha destinado para el mando de los ejércitos y la dirección de las grandes operaciones de la guerra.»

La primera cualidad de un General en Jefe, dice Montecúculi, es un gran conocimiento de la guerra, que solo se adquiere por la experiencia y no por intuición: porque no se nace General, sino se llega á serlo. No turbarse nunca; tener siempre la inteligencia despejada; no confundirse en el mando; no presentar en el semblante indicación alguna de alteración; y dar las órdenes en medio de una batalla con igual tranquilidad que en cualquiera otra parte, son las pruebas del valor de un General. Animar á los tímidos; aumentar el número de los valientes; avivar el combate que decae; reunir las tropas dispersadas; conducir de nuevo á la carga las que fueron rechazadas ya; restablecer la ventaja de las armas en momentos críticos y difíciles; sacrificarse, en fin, si es necesario, para salvar el Estado, son las acciones que honran eminentemente á un hombre de guerra.

A las cualidades anteriores debe añadirse el talento de distinguir los hombres y de emplear á cada uno en el puesto para que está designado por su carácter y sus cualidades. «Mi grande atención, dice el Mariscal de Villars, ha sido siempre conocer mis Oficiales generales subalternos; este, por su carácter audaz, es propio para conducir una columna destinada al

ataque; aquel, por un génio inclinado naturalmente á las precauciones, sin carecer de valor por eso, corresponderá mejor para la defensa de un territorio.» Solo aplicando con acierto esas diferentes cualidades personales pueden procurarse y casi asegurarse los grandes resultados.

LXXIV.

«Conocer bien el mapa y todo lo concerniente á reconocimientos; cuidar la expedición de las órdenes y presentar con sencillez los movimientos mas complicados de un ejército, son las condiciones que deben distinguir al Oficial llamado al servicio de Jefe de Estado Mayor.»

En otro tiempo las funciones del Jefe de Estado Mayor, se limitaban á la preparacion de todo lo concerniente á la ejecucion de los planes de campaña y de las operaciones resueltas por el General en Jefe, y en una batalla se empleaban solamente en la trasmision de las órdenes de movimientos, cuya ejecucion vigilaban. Pero en las últimas guerras los Oficiales de Estado Mayor fueron frecuentemente encargados del mando de columnas de ataque ó destacamentos considerables, cuando el General en Jefe temia divulgar el secreto por la trasmision de órdenes ó instrucciones. Resultaron grandes ventajas por esta innovacion largo tiempo rechazada, colocándose por este medio á aquellos Oficiales en el caso de perfeccionar la teoría por la práctica; y proporcionándoles adquirir el aprecio del soldado y del Oficial subalterno en las tropas de línea, que propenden á juzgar desfavorablemente á los Oficiales superiores, que no han visto nunca én las filas de los combatientes. Los Generales que fueron empleados con buen éxito en el puesto difícil de Jefe de Estado Mayor durante las guerras de la revolucion, se habian hecho conocer casi todos en el servicio de las diferentes armas.

El Mariscal Berthier, que llenó de una manera tan brillante el puesto de Jefe de Estado Mayor de Napoleon, poseia las cualidades mas esenciales en un General: un valor tranquilo y notable, un juicio muy exacto y una larga experiencia. Sirvió durante medio siglo; hizo la guerra en todas las partes del mundo, y comenzó y terminó 32 campañas. Aprendió desde niño, bajo la direccion de su padre, ingeniero geógrafo, á levantar planos y dibujarlos bien, proporcionándose así los conocimientos preliminares para llegar á ser Oficial de Estado Mayor. Admitido por el Príncipe Lambesc en su regimiento de dragones, se proporcionó en él la ventaja tan esencial para un hombre de armas de manejar con destreza su caballo y sus armas; y agregado despues al Estado Mayor del Conde de Rochambeau, hizo s-

primera campaña en América, empezando á distinguirse por su actividad, su valor y talento. Llegado á Oficial superior en el cuerpo de Estado Mayor general que formó el Mariscal Segur, visitó los campamentos del Rey de Prusia; y llenó en 1789 las funciones de Jefe de Estado Mayor á las órdenes del Barón de Bezenval. Durante diez y nueve años, llenados por 16 campañas, la historia de la vida del Mariscal Berthier es la de las guerras de Napoleón; en las que dirigió todos los detalles de ejecución, así en el gabinete como en el campo. Separado de las intrigas políticas, trabajaba con actividad infatigable; se apoderaba con prontitud y facilidad del pensamiento general, y dictaba en seguida las órdenes para ejecutarlo con prevision, concision y claridad. Discreto, impenetrable y modesto, era también exacto, justo y severo en todo lo concerniente al servicio: dando siempre el ejemplo del celo y de la vigilancia, manteniendo la disciplina y haciendo respetar su autoridad á todos sus subordinados, sin distincion de graduaciones.

(Se continuará.)